

## INTERNALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE TRENES CIVIA, O COMO MODIFICAR NUESTRAS CONDICIONES DE TRABAJO POR UNA PROPINA

El pasado jueves La Dirección de Fabricación y Mantenimiento S.A. y la mayoría del Comité C3 de Madrid firmaron un acuerdo que si bien a la empresa le llenará de gozo absoluto, a las organizaciones sindicales debería de suponerlas una agresión muy importante a los derechos laborales y económicos de los y las trabajadoras/es. Debemos de decir que no hubo representación de **CGT** en esa reunión por tener nuestros delegados en este Comité asuntos personales.

Desde **CGT** hemos enviado un escrito a la Dirección para hacerles llegar nuestro malestar y nuestra contrariedad, en el sentido de que se trata de un Acuerdo este, **que no solamente afecta al Comité C3, ya que el contenido del propio Acuerdo lo define como de ámbito de aplicación Madrid y que será cubierto solo por personal de esta residencia.** Queremos decir con esto, que se debería de haber convocado al resto de Comités de este ámbito o incluso, haber negociado esta actividad y su desarrollo en el CGE tal y como ya anunció el anterior Presidente de Renfe cuando nos presentó el *Plan de Futuro de Talleres*. Y una vez visto el contenido del Acuerdo es como para echarse a temblar viendo hasta donde va a ser capaz la empresa de modificar las condiciones de trabajo o de alcanzar acuerdos que rompan con la regularización que hasta ahora tenían nuestras relaciones laborales para sacar adelante su Plan de Futuro de Talleres.

**CGT celebra que se internalicen nuestras cargas de trabajo** y así lo llevamos demandando desde hace ya muchos años; por supuesto que queremos mantener esos trenes CIVIAS y todo lo que se nos ponga por delante y siempre que podamos hacer frente con nuestras más que ajustadas plantillas. Pero como ya dijimos en su momento, no asumir trabajos a cualquier precio, **QUEREMOS TRABAJAR MÁS, PERO QUEREMOS TRABAJAR MEJOR.**

**Y está claro que con este Acuerdo solo vemos como se modifican turnos de trabajo, disponibilidad a ciegas durante todas las jornadas de trabajo, cercena el derecho a la movilidad en el periodo que dure este proyecto, condenando a los compañeros/as de nuevo ingreso (otra condena más) a asumir de forma obligada este trabajo y sus peculiares condiciones en caso de que no haya voluntarios suficientes, formación en el tiempo libre de los trabajadores/as, etc.** Y lo más peculiar del caso es que una vez más este Acuerdo se alcanza con la firma de los sindicatos del régimen y el semaf, convidado éste en todas los actos que han de finalizar con una firma favorable a los intereses de la empresa y no afecten a las condiciones del colectivo al que representan.

Esperemos que estos sindicatos no utilicen en su **propaganda electoral** que gracias a ellos las categorías de ingreso pueden ver incrementadas en el mejor de los casos en 225 euros mensuales sus ya reducidos ingresos, en concepto de variable para los agentes que decidan formar parte del proyecto Civias, (o a los que obliguen si no hay voluntarios) o 7,39 Euros/día los días efectivos en este proyecto. **CGT** piensa que esa cantidad de dinero es un insulto si tenemos en cuenta el contenido, renglón a renglón del Acuerdo.

**CGT** va a instar a la empresa para que estos acuerdos sean negociados en el CGE y mas teniendo en cuenta que, como este último y al ser de afectación a todo el ámbito de Madrid, no se han tenido en cuenta la opinión de todos los Comités afectados por esta nueva actividad en nuestros talleres.

**¡POR LA DEFENSA DE TUS DERECHOS!**



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**  
**SECTOR FEDERAL FERROVIARIO**  
Secretariado Permanente

SECTOR FEDERAL FERROVIARIO  
S.F.F.  
FECHA 09 JUL 2018  
C. G. T. L  
SALIDA nº 072

A/A **PEDRO J. GUTIÉRREZ ROBLES**  
Jefe de RR.HH G.M.I CENTRO

C/C **CARLOS MANTILLA LÓPEZ**  
Gerente de Área de Organización y RR.HH

Madrid, a 9 de Julio de 2018

**ASUNTO: INTERNALIZACIÓN TRENES CIVIA EN LA BM de CERRO NEGRO**

A la vista del Acuerdo alcanzado entre la Dirección de Fabricación y Mantenimiento S.A. y parte de la Representación Legal de los Trabajadores con presencia en el Comité C3 de la provincia de Madrid, nos dirigimos a Vd. con el fin de que y a la vista, tanto de la importancia del tema tratado, como del contenido del Acuerdo alcanzado, sea planteada la posibilidad de volver a reunir a las partes afectadas nuevamente en base al siguiente razonamiento:

En primer lugar, manifestarle que CGT no estuvo presente en la reunión celebrada el pasado 6 de Julio por problemas de agenda de los Delegados del citado Comité C3 y dada la importancia y el contenido de esa reunión pensamos que se deberían de tener en cuenta las aportaciones que CGT pueda hacer.

En segundo lugar, debemos mostrarle nuestra disconformidad con la convocatoria realizada por la Dirección, ya que, bajo nuestro punto de vista, se deberían haber convocado todos los Comités Provinciales de Madrid (C1, C3 y C4) si tenemos en cuenta que el Acuerdo es para todo el personal del ámbito de Madrid y va a afectar tanto a personal como a instalaciones de todo ese ámbito. Incluso la Dirección se podría haber planteado, tal y como era la intención de la Dirección del Grupo Renfe, que el Plan de Futuro de Talleres se debería de negociar en el seno del CGE, y es obvio que el asunto ahora tratado, forma parte de ese Plan.

Huelga decir que para esta organización sindical cualquier medida o acuerdo que se adopte en aras a internalizar cuantas más cargas de trabajo mejor será bien recibida, pero no es menos cierto que el asumir esas cargas de trabajo, no ha de suponer en ningún momento, y sí al contrario, la pérdida de derechos laborales y económicos que no deberían de ser ni tan siquiera cuestionados y a la vista del Acuerdo alcanzado con una parte de la RLT, es evidente que con él, quedan desregularizados parte importante de los derechos de los y las trabajadoras que en su momento se decidan a formar parte de este proyecto, o lo que es peor aún, en caso de que no existan voluntarios suficientes, condenar a los futuros trabajadores procedentes de la OEP que se les asigne alguna de las residencias (Talleres) del ámbito de Madrid.

A la espera de su contestación, reciba un saludo.

renfe  
Fabricación y Mantenimiento, S.A.  
Gerencia de A. de Organización y RR.HH.  
09 JUL. 2018  
ENTRADA Nº .....  
SALIDA Nº .....

SANTIAGO MINARRO SAN JOSÉ  
Coordinador de Talleres del SFF-CGT

SFF - CGT